

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

La apoderada de la parte actora, allegó copia de la citación para notificación personal del ciudadano José Sosa Isaza y certificación del servicio postal AM Mensajes; al respecto se considera:

Previo a decidir lo que en derecho corresponde, se requiere por segunda vez a la togada para que dé cumplimiento al auto del 27 de enero último; ello, al haberse agotado el trámite previsto en el artículo 291 de la Ley 1564 de 2012.

Por secretaría, mediante comunicación al correo reportado por la letrada lindacarolinagarcia2@gmail.com, se comunicará el requerimiento.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a cursive 'B' and 'D'.

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ